MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO

CONCERTACIONES EXTERNAS

PERIODO: AÑO 2003

(En unidades Monetarias)

Acreedor	Dispositivo	Fecha de	Tipo de	FINALIDAD	Deudor	Unidad	Pagador	U. M.	Monto	Tipo	Monto en	Tasa de	Período	Periodo	Comisión	Comisión	Otras
	Legal	Promulgación	Acreedor			Ejecutora			Original	cambio	US\$ 1/	Interés	Gracia	Amortiz.	Comprom.	Insp. Vigi.	Comisiones
BID	D.S. 005-2003-EF	17-Ene-2003	Organismos	- Prog. Fort. Inst. Apoyo Gestión Ambiental Gas de Camisea.	República	MEM	MEF	US\$	5,000,000	1.0	5,000,000	BID 1/	4A	21A		1%	0.75%
Bonos	D.S. 007-2003-EF 2/	23-Ene-2003	Inversionistas	- Apoyo Balanza de Pagos	MEF	MEF	MEF	US\$	500,000,000	1.0	500,000,000	9.875%		12A 3 /			
Bonos	D.S. 027-2003-EF	2-Mar-2003	Inversionistas	- Apoyo Balanza de Pagos	MEF	MEF	MEF	US\$	250,000,000	1.0	250,000,000	9.875%		12A 3/			
CAF	D.S. 030-2003-EF	7-Mar-2003	Organismos	- Forta.Institu. Gob.Peruano - Comunidad Andina	República	MREE	MEF	US\$	8,300,000	1.0	8,300,000	LIB.6M+ 4/	1A	4A	0.75%		0.75%
1																	
			TOTAL 20	03							763,300,000						
											, ,						

^{1/} Tasa de interés anual establecida por el BID.

DE-CONCERTACIONES 2003.xls / Mar 2003

^{2/} Es el Monto colocado con cargo a la Emisión de Bonos hasta por US\$ 1 000 millones, autorizado por D.S. 007-2003-EF

^{3/} Todo el principal se paga al final del periodo.

^{4/} Más un márgen de acuerdo con la sgte. escala:

i) Cuando la tasa LIBOR a 6 meses sea de hasta 5,0%, se aplicará un margen de 2.75%;

ii) Cuando la tasa LIBOR a 6 meses sea superior a 5,0% y hasta 5.5%, se aplicará un margen de 2.5%;

iii) Cuando la tasa LIBOR a 6 meses sea superior a 5.5% y hasta 6.0%, se aplicará un margen de 2.25%; y,

iv) Cuando la tasa LIBOR a 6 meses sea superior a 6.0%, se aplicará un margen de 2.0%.